

QUILLOTA, 17 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 9.701 / VISTOS

EXENTO N°: 4505 /

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 1228 de 18 de Mayo de 2022, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1535 de 21.07.2022;
5. Certificado de Título de Profesora de Castellano;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|----------------------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | FRANCISCA ALEJANDRA MANZO ORREGO |
| RUT | 18.510.192-4 |
| FUNCIÓN | DOCENTE DE LENGUAJE |
| FUNCIÓN ESPECÍFICA | PLANIFICACIÓN COLABORATIVA |
| NRO. DE HORAS | 1 HORA CRONOLÓGICA SEMANAL |
| NIVEL DE ENSEÑANZA | MEDIA |
| ESTABLECIMIENTO | COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO |
| CALIDAD | REEMPLAZO |
| PERIODO DE VIGENCIA | 10/05/2022 AL 08/06/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE TAMAR BUGUEÑO CASTILLO, RUT N° 16.075.724-8 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-